

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS
OSL/DRC/icr

Nº 2830
Secc. 1ª.

LAS CONDES, **29 JUN. 2010**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Alc. Secc. 1ª. N°4679 de 30.11.2009; Certificado de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- PRORROGASE, la contratación a:

Don(a):
Nombre : ELSA OPAZO AGUILA
Rut : 6.364.662-8
Grado : 12º
Planta : TECNICA

A contar del 1º de Julio de 2010 y hasta el 31 de Diciembre de 2010, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá de inmediato sus funciones en la PRO-SECRETARIA dependiente de la SECRETARIA MUNICIPAL.

2.- DEJASE establecido que los antecedentes personales de la funcionaria antes indicada se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE.
JESUS ANTONIO CABEDO IBARRA - SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JESUS ANTONIO CABEDO IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Unidad
- Interesado
- Oficina de Partes

